

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27105 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 479/10-B se ha declarado mediante auto de fecha 13 de Julio de 2010 el concurso de D.Luis Serrano Ferigle, con DNI n.º 33906324T y Dña.Purificación Maldonado calderón con DNI n.º 25323508W y con domicilio en c/ Ali-Bei nº 13 de Castellar del Vallés, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición respecto de su patrimonio. Se ha designado como administrador concursal a doña Cristina Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en Pl.Urquinaona 6,14 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, 13ª Planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 13 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058109-1